



abriendo espacios para la paz

**BRIGADAS
INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO GUATEMALA**

Boletín No. 34



Comunicación comunitaria: periodismo de base en riesgo

(Págs 2-5)



**La defensa del Macizo del Merendón
y la Montaña de las Granadillas:
una lucha pacífica por el agua**

(Págs 6-9)



**La energía del agua en Guatemala:
Cuestionamientos y alternativas a
las grandes hidroeléctricas**

(Págs 10-13)

Comunicación comunitaria: periodismo de base en riesgo

En la sociedad de la información en la cual nos hayamos inmersos actualmente, proliferan diversidad de medios de comunicación, lo cual, en muchas ocasiones, no necesariamente refleja la diversidad de perspectivas y riqueza de puntos de vista, imprescindibles en un Estado de derecho. Guatemala podría ser un ejemplo de esto, pues según el Centro Civitas¹ “es un país donde no hay freno para los intereses de los empresarios de medios (...), a quienes los políticos en los organismos de Estado sirven a cambio de sobornos u obedeciendo órdenes directas. La falta de actualización en las leyes y la ausencia de políticas (...) para la vigencia de la libertad de expresión, por interés de esos dueños, sumado al desinterés de funcionarios por hacer cumplir las leyes vigentes, propicia el fenómeno de concentración de la propiedad de los medios”².

Algunos efectos de esta situación son las restricciones a las libertades de expresión y de prensa, así como la censura y autocensura, la dominación de ciertos medios, varios casos de corrupción, etc.³.

La organización Reporteros sin Fronteras afirma que, durante el año 2014, las agresiones hacia periodistas y comunicadores en Guatemala han aumentado en medio de un clima de casi total impunidad⁴. Mientras, se ha mantenido un fuerte desequilibrio en el espacio de difusión, ya que los medios de información que tienen mayor cobertura en el país siguen concentrándose en unas pocas manos, lo que constituye una amenaza al pluralismo informativo. La organización también se alarma ante el aumento de casos de criminalización en contra de periodistas y comunicadores, así como ante el riesgo que corren las radios comunitarias de ser cerradas por falta de estatus legal⁵. El presente artículo pretende presentar la labor que desarrollan las comunicadoras y los comunicadores comunitarios, así como los riesgos que implica dicho trabajo en Guatemala.

Alzar la voz de los pueblos indígenas

Los medios de comunicación comunitarios, tales como las radios comunitarias, se dedican a difundir informaciones sobre la situación de los pueblos indígenas y las problemáticas que éstos viven. Rony Morales, coordinador del equipo de comunicación de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) se define como un comunicador social comunitario alternativo, y explica que las comunicadoras y los comunicadores comunitarios están “a la par del pueblo, trabajan para el pueblo y con el pueblo, hablan de cosas de interés para las comunidades. Se comunican con las comunidades en su propio lenguaje, en su propia cultura, en su propia cosmovisión”⁶. Las y los comunicadores comunitarios dicen que la comunicación comunitaria es de doble vía, ya que la meta no es sólo hacer llegar una noticia a unos receptores, sino que haya un intercambio con la población, para que ésta pueda participar y dar retroalimentación a las noticias transmitidas⁷. Los medios de comunicación comunitarios se convierten así en una herramienta de empoderamiento, formación y educación para las comunidades.

Norma Sancir, comunicadora comunitaria de la Central Campesina Ch’orti’ Nuevo Día (CCCND), afirma que empezó a trabajar en el mundo de la comunicación comunitaria tras haber constatado que los derechos de las comunidades indígenas son violados y que los medios corporativos no tienen interés en informar sobre esta situación. Denuncia que los “medios masivos corporativos son medios financiados y gestionados por empresarios” y que no informan sobre las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas. Explica que un artículo sobre esta temática podría afectar sus propios intereses, poniendo en riesgo la lógica del modelo de desarrollo actual de Guatemala, el cual es promovido por el sector empresarial que financia estos medios⁸.

1 Centro Civitas es una alianza de organizaciones trabajando con medios de comunicación en asuntos de derechos sociales y humanos en Guatemala.

2 OBSERVACOM, Centro Cívitas, “Panorama de la concentración de la propiedad de los medios en Guatemala”, septiembre 2014, <http://observacom.org/panorama-de-la-concentracion-de-la-propiedad-de-los-medios-en-guatemala/>

3 Ibídem.

4 La situación ha permanecido crítica durante la primera mitad del año 2015 con el asesinato de tres periodistas en marzo, en el departamento de Suchitepéquez Ver: https://www.ifex.org/guatemala/2015/03/16/villatoro_killed/es/

5 Reporteros sin Fronteras, “Guatemala - Clasificación mundial de la libertad de prensa 2015”, index.rsrf.org/#/index-details/GTM

6 Entrevista a Rony Morales, integrante de la UVOC, 07.07.2015.

7 Entrevista a Norma Sancir, integrante de la Central Campesina Ch’orti’ Nuevo Día (CCCND), 13.07.2015.

8 Entrevista a Norma Sancir, Cit.

Una lucha para la conquista del espacio público

En este marco, medios como las radios comunitarias se convierten en actores políticos que compiten con los medios de información dominantes, para conquistar el espacio público y transmitir la realidad que observan en sus comunidades, contradiciendo así la visión promovida por los medios hegemónicos.

La redacción de la revista *Cara y Señal* lo explica de la siguiente manera: “Los medios de comunicación son lugares del conflicto social en tanto son uno de los espacios privilegiados de la batalla cultural. Son espacios de confrontación entre distintas interpretaciones de la sociedad, son espacios en donde se promueve la transformación o se promueve la reproducción. (...) Este es el marco en el cual puede pensarse a las radios comunitarias como actores políticos culturales con capacidad para intervenir en la batalla por la construcción de los relatos sociales, con capacidad para constituirse en espacios de encuentro para hombres y mujeres, (...) con capacidad para mostrar que otro mundo es posible y con capacidad para construirlo todos los días”⁹. Uno de los objetivos de la comunicación comunitaria es, por tanto, informar y sensibilizar a la población para romper los cercos mediáticos de los grandes medios de información y generar, a largo plazo, cambios estructurales.

Un trabajo a contracorriente

Trabajar con medios de comunicación comunitaria y difundir informaciones que contrarresten el discurso predominante llevado por los medios hegemónicos, no es una actividad desprovista de riesgos. Norma Sancir, de la CCCND, explica cómo trabajar en una organización social que defiende los Derechos Humanos supone “hacer un trabajo contracorriente”, pues su trabajo no está reconocido ni validado, ni por las instituciones del Estado ni por los medios corporativos. Por ejemplo, a las radios comunitarias se las llama, a veces, “radios piratas”. Ella se indigna por los atentados al derecho de libertad de expresión que sufren los medios de comunicación comunitaria, afirmando que **“todas las personas que están haciendo comunicación comunitaria desde las comunidades y para**



Comunicadores comunitarios en Sayaxché, Péten. Foto: PBI 2015.

las comunidades, informando la verdad y defendiendo la libertad de expresión, están siendo criminalizadas, censuradas y amenazadas por decir la verdad”¹⁰.

¿Atentado en contra de quién? Los disparos de una cámara no matan¹¹

Norma Sancir habla con conocimiento de causa, puesto que ha sufrido en primera persona criminalización por hacer su trabajo de comunicadora comunitaria con la CCCND. A través de su labor da a conocer diversas temáticas que afectan a la población de la zona, tales como: el derecho a la alimentación, la equidad de género, o la violación a los derechos de las comunidades Ch’orti’ por la imposición de proyectos hidroeléctricos en los municipios de Camotán y Jocotán, departamento de Chiquimula.

Es por este motivo que, el 18 de septiembre de 2014, estuvo presente en el Puente Jupilingo, municipio de Camotán, donde la Policía Nacional Civil (PNC) procedió a un desalojo violento de una manifestación, en el contexto de una jornada de paro nacional. Cuando llegó al lugar para hacer su trabajo como comunicadora, tomando fotografías de lo que estaba sucediendo, miembros de la PNC la capturaron, la denunciaron y la acusaron de “atentado y desorden público”. Tuvo que pasar cinco

⁹ Revista *Cara y señal*, número 3, “La revolución es un sueño eterno”, 2005, <https://radioformateca.wordpress.com/2013/11/02/que-es-una-radio-comunitaria/#more-432>

¹⁰ Entrevista a Norma Sancir, Cit.

¹¹ Ibídem.

días encarcelada, junto con otro integrante de la CCCND y otras tres personas de comunidades Ch'orti' presentes durante los hechos. Las cinco personas detenidas fueron liberadas el 22 de septiembre por falta de pruebas¹². Norma Sancir, que sólo había llegado al Puente Jupilingo para documentar e informar sobre lo que estaba ocurriendo, denuncia la estigmatización y la criminalización que ha sufrido por no trabajar para un medio de información reconocido. Incluso añade que los mismos medios de información dominantes no la apoyaron, sino que la difamaron llamándole “pseudo periodista”, “líderesa” o “desestabilizadora”¹³.

Censura de la radio comunitaria Snuq' Jolom Konob' de Santa Eulalia

Otro tipo de agresión contra los medios de comunicación comunitarios es la censura, como la sufrida por la radio comunitaria Snuq' Jolom Konob' de Santa Eulalia, en el departamento de Huehuetenango, desde el 20 de enero de 2015.

La radio Snuq' Jolom Konob', que cumplió quince años en diciembre de 2014, es una radio comunitaria que, según Lorenzo Mateo Francisco, comunicador social e integrante de la junta directiva de la radio, “ha trabajado en beneficio de la comunidad para transmitir, tanto las necesidades del pueblo, como para difundir cultura”¹⁴. La radio también ha cubierto problemáticas relacionadas con la defensa del territorio y de los bienes naturales y, en particular, los conflictos generados por la implementación del proyecto hidroeléctrico de la empresa Hidro Santa Cruz. La organización Reporteros sin Fronteras valora que “la cobertura mediática de la defensa de un territorio ancestral de los pueblos autóctonos generó malestar entre las autoridades locales, que favorecieron la instalación de la empresa”¹⁵.

El 19 de enero de 2015, un contingente de antimotines de la PNC ingresó en la aldea Pojom, en el municipio de San Mateo Ixtatan, procediendo a la ejecución de allanamientos de casas y capturas de dos líderes comunitarios. Las autoridades ancestrales del pueblo, así como la población de Santa Eulalia y de varios municipios vecinos, se levantaron para pedir la

liberación de las dos personas capturadas¹⁶. Lorenzo Mateo Francisco y el equipo de comunicadores de la radio Snuq' Jolom Konob' estuvieron informando sobre estos acontecimientos durante todo el día. El día 20 de enero, Lorenzo Mateo Francisco fue informado de que dos personas habían sido heridas en una balacera donde, al parecer, el alcalde municipal de Santa Eulalia estaba involucrado. El comunicador acudió entonces a las instalaciones de la radio para abrirla, junto con uno de sus colegas. Sin embargo, al llegar, un grupo de simpatizantes del alcalde que se encontraban en el edificio, les agredieron y les impidieron entrar. Posteriormente, en el mismo día, estas personas pusieron un candado a la puerta y desde entonces la radio ha quedado cerrada y, en consecuencia, censurada¹⁷.

El 19 de marzo del mismo año, dos meses después del cierre forzado de la radio, se organizó un evento público para reabrir la radio Snuq' Jolom Konob', con presencia de las autoridades ancestrales del pueblo y de representantes de la sociedad civil, periodistas y comunicadores nacionales e internacionales. Sin embargo, el alcalde de Santa Eulalia y sus partidarios impidieron la reapertura de la radio intimidando y violentando a los comunicadores presentes, quitándoles sus cámaras, insultándoles y golpeándoles¹⁸. Reporteros sin Fronteras se muestra alarmada por la violencia de los hechos y afirma que este acontecimiento es “representativo de la actitud hostil de las autoridades guatemaltecas frente a los medios de comunicación y, en particular, a las radios comunitarias”¹⁹. A la hora de redactar este artículo, las instalaciones de la radio Snuq' Jolom Konob' siguen cerradas. Sin embargo, la radio ha conseguido seguir emitiendo su programa en línea.

Cuando el Estado desoye el clamor de las y los comunicadores

Para María Estela López Funes, abogada del Bufete Jurídico de Derechos Humanos y encargada de la defensa de varios comunicadores de la radio Snuq' Jolom Konob', en este caso el derecho a informar y a ser informados ha sido violado. Menciona que la propia Constitución Política de la República

12 Ver PBI, Alerta “Creciente cierre de espacios para la defensa de Derechos Humanos: Central Campesina Campesina Ch'orti' Nuevo Día y las Doce Comunidades Kakchikeles de San Juan Sacatepéquez”, Guatemala, octubre 2014, <http://www.pbi-guatemala.org/>

13 Entrevista a Norma Sancir, Cit.

14 Entrevista a Lorenzo Mateo Francisco, integrante de la radio Snuq' Jolom Konob', 21.08.2015.

15 Reporteros sin Fronteras, “Reprimen a la radio comunitaria Snuq' Jolom Konob en Guatemala”, marzo 2015, <http://es.rsf.org/guatemala-reprimen-a-la-radio-comunitaria-26-03-2015,47733.html>

16 Comunicado de la Radio comunitaria Snuq' Jolom Konob' de Santa Eulalia, Huehuetenango, 30.01.2015. <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/01/30/comunicado-de-la-radio-comunitaria-snuq-jolom-konob-de-santa-eulalia-huehuetenango/>

17 Entrevista a Lorenzo Mateo Francisco, Cit.

18 Ibídem.

19 Reporteros sin Fronteras, marzo 2015, Op. Cit.

de Guatemala garantiza el derecho de los pueblos indígenas a informarse y a ser informados, así como los Acuerdos de Paz, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras legislaciones internacionales. Según la abogada, el fondo del asunto se encuentra en la lucha social por la preservación del ambiente y del agua que se lleva en Santa Eulalia, a través de la resistencia en contra del proyecto hidroeléctrico. Además, menciona que el sistema de justicia del Estado guatemalteco, muchas veces, no responde al clamor de las y los defensores de Derechos Humanos, ni al clamor de las y los comunicadores, ya que existe un gran problema de criminalización de las luchas sociales desde el Estado: **“El Estado está criminalizando las luchas sociales. ¿Por qué? Porque estos líderes son una molestia o constituyen una barrera para los intereses de la oligarquía, y en algunos casos se ha eliminado físicamente a los líderes comunitarios o se les ha detenido. ¿Para qué? Para acallar su voz y que nadie se entere de su justo reclamo.”**²⁰

Además, la legislación que regula las actividades de los medios de comunicación desfavorece a los de carácter comunitario. En efecto, en el año 2012, el Congreso promulgó la reforma de la Ley General de Telecomunicaciones, que consolidó la fuerte concentración del paisaje mediático guatemalteco, reforzó la posición de los medios de información que ya poseían una concesión de frecuencia, pero no regularizó la situación de los medios de comunicación comunitarios. Todo ello, a pesar de que en el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2011, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, reiteró su recomendación al Estado de Guatemala para que promueva, “en condiciones de igualdad y no discriminación, el acceso de distintos grupos a las frecuencias y licencias de radio y televisión, cualquiera que sea su modalidad tecnológica”²¹. Al no cumplir el Estado con otorgarles la protección legal específica, les deja en una situación de vulnerabilidad, corriendo el riesgo de ser clausurados o de que se les confisque su equipo²².

La comunicación popular: una herramienta para empoderarse

A pesar de todas las amenazas y represión que sufren las comunicadoras y los comunicadores comunitarios, se mantiene una voluntad firme de concientizar a las nuevas generaciones de las problemáticas sociales vividas por las comunidades indígenas, así como de formarlas en el trabajo de comunicación comunitaria. Es por este motivo que la UVOC y la CCCND están llevando a cabo un trabajo de formación de la comunicación popular con las y los jóvenes Q’eqchis’, Poqomchi’, Achi’ y Ch’orti’ respectivamente. Estas escuelas sirven para que las propias comunidades se empoderen y que, a largo plazo, “la misma gente de las comunidades haga sus noticias, tenga sus medios, tome los medios”²³. Por ejemplo, la UVOC está organizando varias escuelas de comunicación para jóvenes, donde se les enseña lo que es la comunicación, las diferencias entre comunicación popular y comunicación comercial, quiénes son los dueños de los medios de información hegemónicos, los derechos de los comunicadores, así como otros aspectos relacionados con lo técnico. Además, se trabaja el desarrollo del pensamiento crítico para que las y los jóvenes aprendan a cuestionar las ideas preconcebidas, a poner en tela de juicio las situaciones de injusticia vividas por sus comunidades y a crear debates constructivos que les ayude a entender el contexto político. Así van construyendo un discurso propio, para no reproducir simplemente los discursos de los medios dominantes²⁴. Por todo esto, la lucha para promover cambios estructurales constituye una parte integral del trabajo de comunicación comunitaria, tal y como lo ilustra Rony Morales cuando afirma que un reto en la UVOC es **“ver de qué manera, con la comunicación, se recuperan más tierras, se recuperan territorios y no se emprende una lucha con armas, sino de palabras, de decir y ver que la nación q’eqchi’ y poqomchi’ salga de ese colonato”**²⁵ que aún tiene²⁶.

20 Entrevista a María Estela López Funes, integrante de Bufete Jurídico de Derechos Humanos, 21.08.2015

21 CIDH, Informe Anual de la CIDH 2011 Volumen II Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, p.126, http://corpuserestransparenciadaifai.org.mx/contenido/CorpusLuris_Precedentes/Comisi%C3%B3nIDH%20RELE%202011.pdf

22 Reporteros sin Fronteras, marzo 2015, Op. Cit

23 Entrevista a Rony Morales, Cit.

24 Ibídem

25 Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE): «Sistema de explotación de las tierras por medio de colonos».

26 Entrevista a Rony Morales, Cit.

La defensa del Macizo del Merendón y la Montaña de las Granadillas: una lucha pacífica por el agua

“La Trementina, una comunidad campesina que siempre ha reclamado su derecho al agua y otros derechos que emanan de éste, se encuentra actualmente en una situación de estancamiento en lo que respecta a esta lucha, debido a los daños causados a su organización y tejido social.”

Reverendo José Pilar Álvarez Cabrera, miembro de La Coordinadora Ecuánica y Social por la Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula en el Macizo del Merendón

Diferentes entidades, comunidades y personas llevan años trabajando para proteger el ecosistema del Macizo del Merendón y de la Montaña de Las Granadillas —ubicadas en los Departamentos de Chiquimula y Zacapa— donde se hallan las principales reservas de agua y diversidad natural de la región. Esta defensa se hace frente a la tala ilegal de madera, la dedicación de grandes extensiones de tierra a ganadería y monocultivos, y la consecuente deforestación. Por sus características naturales, la montaña es clave en la vida de más de trescientos mil habitantes, debido a que en ella se encuentran las principales fuentes de agua, en una zona que se caracteriza por la escasez del recurso hídrico. Una de las metas que se han trazado los y las defensoras del territorio y el agua en esta región, ha sido lograr la declaración del Macizo del Merendón y de la Montaña Las Granadillas como área protegida. Entre las comunidades involucradas en esta lucha, destaca La Trementina, Zacapa, por ser una de las más afectadas.

Este proceso es un claro ejemplo de lucha pacífica por la defensa del derecho al agua. Al mismo tiempo, el contexto en el que se desarrolla plantea fuertes inconsistencias entre el marco jurídico nacional e internacional que regula este derecho, la ubicación geográfica de la Trementina y demás comunidades de los alrededores en el Corredor Seco Centroamericano¹ y los diferentes intereses que giran en torno al acceso y uso del agua y otros bienes naturales.

PBI acompaña el proceso de defensa del Macizo del Merendón desde el 2008, cuando empezó su acompañamiento a la Asociación para la defensa de la Montaña de Las Granadillas (APMG), que se mantuvo hasta octubre de 2013. A partir de la constitución de la Coordinadora Ecuánica², en julio de 2013, PBI ha brindado una observación constante a sus actividades. Las personas que trabajan para la defensa de los derechos económicos, sociales y ambientales en la zona, han enfrentado diversos tipos de persecución y amenazas, incluyendo procesos judiciales en su contra que resultaron sobreseídos, desde que denunciaron el comercio ilegal de madera e iniciaron un proceso de auditoría social permanente sobre las licencias concedidas y la tala de árboles en las fincas privadas de la montaña.

A lo largo del presente artículo abordaremos diferentes factores que dibujan un contexto complejo, en el que diversas comunidades y personas defensoras de la región ven vulnerados sus Derechos Humanos.

El acceso al agua, un derecho humano

En la actualidad existe un marco jurídico, nacional e internacional, que contempla las necesidades básicas de personas y comunidades, entre las que destaca el acceso al agua. Desde 1977, son varios los momentos en los cuales el reconocimiento de este derecho se ha hecho patente a través de conferencias, convenciones, resoluciones, cumbres, etc.,

1 Región árida de Centroamérica que inicia en Guatemala, pasando por los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Jalapa y Jutiapa, y que termina en Nicaragua.

2 La Coordinadora Ecuánica y Social por la Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula en el Macizo del Merendón agrupa a diversas iglesias, organizaciones, comunidades campesinas indígenas Ch'orti de Zacapa y Chiquimula, y municipalidades de la región.

3 ONU, El derecho humano al agua y al saneamiento. Hitos de las Naciones Unidas: El derecho al agua y el saneamiento, http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_milestones_spa.pdf

destacando como momento decisivo el año 2010³. La Resolución 64/292 de la Asamblea General de la ONU y la Resolución 15/9 del Consejo de Derechos Humanos, reconocen⁴ y afirman⁵ el derecho al agua potable y al saneamiento como esencial para el pleno disfrute de la vida y de los Derechos Humanos. Afortunadamente, estas afirmaciones se han hecho extensivas a múltiples contextos, a través de diversos instrumentos internacionales que especifican sus implicaciones y cobertura. De particular importancia es la Observación 15, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la cual se especifica que el acceso a este bien debe ser “suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”⁶, y donde además de reconocer que el agua es un derecho económico para la producción de otros bienes, se declara rotundamente que, en la asignación del agua, se debe priorizar al uso para fines personales y domésticos⁷.

Guatemala ha ratificado varios tratados donde se reconocen obligaciones con respecto al derecho al agua y tiene, en sus propias leyes, instrumentos para su protección. Como Estado Parte estaría vulnerando este derecho si, por acción u omisión, no adopta: medidas para garantizar el pleno disfrute del agua, una política nacional de agua potable y saneamiento y leyes que tengan por objetivo evitar la disminución de los recursos hídricos que afectaría a la salud y la vida⁸. Guatemala cuenta, no sólo con una Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, sino también con directrices nacionales implementadas por el poder ejecutivo, además de cubrir el derecho al agua, de forma indirecta, en la Constitución⁹. Por tanto, es claro que existe un marco jurídico que reconoce el agua como un derecho humano. Desafortunadamente, la falta de legislación más concreta sobre este derecho, junto con las condiciones geográficas, provocan una serie de vulnerabilidades que afectan de forma negativa a la población guatemalteca¹⁰.



El Macizo del Merendón, una de las zonas con mayor cantidad de recursos acuíferos de la región, Departamento de Chiquimula. Foto: PBI 2015.

La gestión del agua, un desafío para Guatemala

La gestión del agua que lleva a cabo el Estado de Guatemala plantea diversos retos y problemáticas debido, en parte, a la escasez del recurso en algunas regiones del país. Además, Guatemala no cuenta con una ley ordinaria para normar su uso¹¹, a pesar de que, hasta el momento, han sido presentadas más de 30 iniciativas de ley¹². Las empresas proveedoras de agua limitan sus servicios a las cabeceras municipales, por lo que a nivel comunitario se están conformando Consejos de Agua, integrados por grupos de vecinos, los cuales, en la mayoría de los casos, son inscritos bajo la figura de COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo). No obstante, a este nivel, también se observa cierta carencia de normas articuladas, consistentes e integrales que regulen el comportamiento de los prestadores y que sirvan como base para sancionar los eventuales desvíos

- 4 Asamblea General Naciones Unidas. Res 64/292, 3 de agosto de 2010, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S
- 5 Consejo de Derechos Humanos. Res. 15/9, 6 de octubre de 2010, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/166/36/PDF/G1016636.pdf?OpenElement>
- 6 Observaciones Naciones Unidas. Comité DESC. Observación General N° 15, El derecho al agua, http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html#GEN15
- 7 Ibidem.
- 8 OACNUDH Guatemala, Boletín 21, 2011, http://www.cc.gob.gt/ddhh2/docs/Boletines/boletin_21.pdf
- 9 PDH, EL acceso al agua como un derecho humano en Guatemala. Guatemala, 2014 http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Investigacin%20en%20DDHH/Notas%20Conceptuales/el_acceso_al_agua_potable_como_un_derecho_humano_en_guatemala.pdf
- 10 Gobierno de Guatemala, Política Nacional del Sector de agua y saneamiento, http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Salud/Politica_Nacional_del_Sector_de_Agua_Potable_y_Saneamient.pdf
- 11 Lentini, E., Servicios de agua potable y saneamiento en Guatemala: beneficios potenciales y determinantes de éxito, julio de 2010, p. 21-22, http://www.bivica.org/upload/agua-saneamiento_guatemala.pdf
- 12 PDH, Op. Cit.

de las obligaciones preestablecidas¹³. Este vacío legal impide una buena gestión de los recursos hídricos, cualesquiera que sean sus usos.

Todos estos factores representan un riesgo para las comunidades ubicadas en zonas rurales y, particularmente, para aquellas que están en el oriente del país, caracterizado por la escasez de agua que provocan las severas sequías. La región oriental de Guatemala, como parte del Corredor Seco Centroamericano, tiene las condiciones de vida más preocupantes en cuanto a los bienes hídricos¹⁴ y, consecuentemente, en lo referido a la seguridad alimentaria. En los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, los problemas de disponibilidad y la deficiente gestión ambiental contribuyen, de forma sustantiva, a la configuración de condiciones de inseguridad ambiental e ingobernabilidad¹⁵.

La Trementina y su lucha por el agua

El panorama descrito con respecto al acceso al agua en Guatemala, en el que destacan las deficiencias del sistema estatal guatemalteco y las complicadas circunstancias de sequía en el oriente del país, genera una serie de dificultades y tensiones, en donde el papel de las y los defensores de Derechos Humanos se torna fundamental en la lucha por el derecho al agua. La situación vivida en La Trementina es un claro ejemplo de cómo la conjugación de todos estos factores genera conflictividad derivada de graves vulneraciones de los Derechos Humanos. Esta comunidad lleva varios años sufriendo la tala desmedida, y en ocasiones ilegal, de árboles en la montaña de las Granadillas, donde se hayan las principales reservas de agua y diversidad natural de la región, lo que está provocando una reducción de sus bienes naturales, afectando la cantidad y calidad del agua, y por tanto la calidad de vida de la población. Dado que La Trementina se encuentra ubicada en zona árida, los árboles pasan a ser un bien fundamental de valor incalculable que es preciso proteger. En el mal uso y falta de protección de este bien natural, se encuentra el origen de la conflictividad social que tiene como resultado la ruptura del tejido social de esta comunidad zaca-

paneca. Como respuesta a esta situación, diferentes actores sociales iniciaron un proceso de defensa del derecho al agua de las comunidades de la zona, organizándose en la APMG durante la primera década del siglo XXI, para promover la declaración como Área Protegida de la Montaña de las Granadillas, con el apoyo técnico de la organización ambiental Colectivo Madre Selva. A pesar de haber propuesto una iniciativa de ley para la protección de la Montaña de las Granadillas en enero 2011, no han recibido ninguna respuesta¹⁶. Esto les ha supuesto tener que enfrentar varios intentos de criminalización¹⁷, así como diversos tipos de ataques y amenazas, entre los que destacan la reiterada destrucción de las tuberías que abastecen de agua a La Trementina y que ha afectado fuertemente a la calidad de vida de la población, así como a la organización y al tejido social comunitario.

El acompañamiento de PBI a los defensores y defensoras del agua y los bienes naturales de la región nos ha permitido entablar un diálogo directo y tener un mayor conocimiento de las problemáticas descritas. Uno de los defensores destacados es el Reverendo José Pilar Álvarez Cabrera, quien en la siguiente entrevista profundiza sobre la situación que se vive en La Trementina.

¿Qué valoración tiene sobre la situación actual que se vive en la región y concretamente en la comunidad La Trementina?

La conflictividad ha aumentado, La Trementina se ha dividido y, actualmente, no hay un ejercicio para defender los Derechos Humanos. La tala de los bosques en la cercanía a las fuentes de agua de la montaña, que abastece al menos a 12 comunidades de Zacapa, se mantiene de forma arbitraria e impune. Eso tiene serias implicaciones, pues ha disminuido el caudal y el agua no alcanza para todas las familias, produciéndose una crisis alimentaria fuerte al no tener fuentes de donde echar mano para poder solventar su situación. Las comunidades están desesperadas.

13 Mendez Lorena, K., Medidas de adaptación a la sequía implementadas por comités de agua ubicados en el corredor seco de Guatemala. Costa Rica, 2014, p. 14-20, http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/bitstream/11554/7143/1/Medidas_de_adaptacion_a_la_sequia.pdf

14 Van der Zee Arias, A., van der Zee, J., Meyrat, A., Poveda, C., Picado, L., Estudio de caracterización del Corredor Seco Centroamericano, diciembre de 2012, http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/tomo_i_corredor_seco.pdf

15 Naciones Unidas, Fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental ante los riesgos climáticos en Guatemala, <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ct-g=1584-1583-1339-fortambiente>

16 PBI, Boletín n° 25, "Las áreas protegidas en Guatemala: la protección pública del territorio", Guatemala, marzo 2011, http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_25_espanol.pdf

17 PBI, Boletín n° 23, "Procesos legales contra actores protagonistas en la defensa y promoción de Derechos Humanos"; eno de 2011, http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_Boletin_Nr_23.pdf

¿Cuáles son los impactos sociales de esta situación?

La división y ruptura del tejido social organizativo de las comunidades es evidente. Eso hace que haya desorden y caos en el uso y administración de los bienes naturales y servicios de las montañas, principalmente en sus fuentes de agua. Es terrible, porque el derecho al agua no se garantiza a toda la población. Ahora las comunidades están a expensas de lo que decidan los propietarios privados o terratenientes, porque la comunidad ya perdió esa autoridad que les da la unidad. Simplemente ahora son vecinos y cada quien está por su lado, no logran reunirse para hacer una lucha común.

¿Como valora el respeto del derecho al agua en su región?

El Comité del Agua de la La Trementina y algunos vecinos colaboradores de los finqueros fueron quienes acordaron la explotación maderera en el área, señalando y amenazando a las y los defensores de la comunidad. Los propietarios de las fincas y grandes terratenientes colocaron dos portones con candado en el punto de paso a las comunidades y ahora está vedado el acceso al agua. Solamente puede pasar el Comité, que tienen un acuerdo con los terratenientes del área. Esto es preocupante porque no consultaron a la comunidad. Es una acción para vedar el derecho de acceso al agua que tenemos las y los vecinos, así como el derecho de defensores y defensoras a seguir cuidando nuestros bosques y fuentes de agua en la parte alta de las Granadillas.

¿Cual es su diagnóstico sobre los posibles casos de criminalización en la región?

Existen procesos judiciales abiertos en contra de defensores en la Trementina. Hay alrededor de 12 personas criminalizadas que están siendo denunciadas por delitos como robo agravado, detenciones ilegales y amenazas. Estamos tratando de cerrar o de darle sobreesimio a estos casos. Además, se han llevado a la Fiscalía de Derechos Humanos algunas denuncias contra terratenientes, finqueros y madereros por violentar, amenazar e intimidar a defensores y defensoras. Pero vemos que nuestros procesos no caminan, mientras que los procesos en nuestra contra avanzan. Es una situación complicada porque el conflicto nunca se atendió, más bien se impuso la voluntad e intereses de los terratenientes por la madera. Las y los defensores tienen miedo a actuar, a reunirse, porque son señalados y temen ir a la cárcel. De esta manera, se ha logrado infundirles miedo y por eso están maniatados y paralizados. Los ataques pueden venir de propietarios, finqueros, vecinos o cualquier otro actor.



El Reverendo José Pilar Álvarez platicando con representantes de comunidades sobre la defensa de la montaña, Guareruche, Chiquimula. Foto: PBI 2015

¿Qué llamado haría a Guatemala y a la comunidad internacional?

A las empresas, que aprendan a reconocer y respetar los derechos comunitarios, sean estos de campesinos, de indígenas, de mujeres o de la niñez, pues los derechos de estas personas son Derechos Humanos. Hay que aprender a consultar a los pueblos antes de desarrollar cualquier tipo de actividad extractiva que pueda implicar amenazas y riesgos a la vida.

Al Estado de Guatemala y al sistema de justicia, que gobiernen e impartan justicia escuchando a la comunidad. Tienen que dejar de privilegiar los intereses de empresas transnacionales, ya que vienen a saquear este país de las riquezas naturales, minerales y acuíferas que hay en los territorios donde habitamos todos y todas. Ahí está nuestra vida, es decir, la vida de la comunidad está en el bosque, en el agua y en la tierra, porque de ahí es de donde sacamos todo el alimento que nos sustenta. Por lo tanto, el Estado de Guatemala tiene que privilegiar la base económica y alimentaria de las familias campesinas e indígenas. Sobre todo, se tienen que privilegiar los derechos ancestrales y colectivos, la espiritualidad ancestral tiene que prevalecer por encima de cualquier otro interés.

A la comunidad internacional decirle que vigile que las empresas de sus países con intereses en Guatemala, respeten los DDHH y consulten a las comunidades. Hay que vigilar el actuar de estas empresas. Si las comunidades quieren un proyecto, pues se debe hacer. Si la comunidad quiere que se termine un proyecto, pues que se termine. Así de sencillo. Mientras tanto la Coordinadora seguirá su incidencia y apoyo a las comunidades que están resistiendo de forma pacífica, porque es nuestro mandato como iglesias, como organizaciones y como comunidades. Es tiempo de que las comunidades y los vecinos y vecinas ejerzamos nuestro derecho a defender nuestros derechos.

La energía del agua en Guatemala: Cuestionamientos y alternativas a las grandes hidroeléctricas

La Comisión Mundial de Represas propone siete prioridades estratégicas, y sus correspondientes principios de política, para el desarrollo de los recursos de agua y energía: obtener la aceptación pública, evaluar exhaustivamente las opciones, incluyendo a las represas existentes, preservar los ríos y los medios de subsistencia de las poblaciones afectadas, reconocer derechos y compartir beneficios, asegurar que se cumpla con las normas establecidas y compartir los ríos para la paz, el desarrollo y la seguridad.¹

Guatemala, tierra de gran biodiversidad, posee un enorme potencial en relación con la generación de recursos energéticos. El agua, y la energía que ésta genera, son bienes naturales muy codiciados, pues abren jugosas oportunidades de negocio, tanto a nivel internacional como nacional, siendo de gran interés para el gobierno del país. Además, ante el impacto del cambio climático y la dependencia de los combustibles fósiles como fuentes primarias de energía, se presentan como una posible alternativa para producir y utilizar energías calificadas como “sostenibles y renovables”².

Sin embargo, en los procesos para la generación de energías renovables, no todo son beneficios. En Guatemala, el alto potencial hidroenergético se encuentra, principalmente, en cuencas ubicadas en territorios con un alto índice de pobreza, con servicios públicos sumamente escasos, en su mayoría habitados por población indígena, que ha sido tradicionalmente excluida y que siente estos mega proyectos como una nueva forma de subyugación³. Todo esto conforma una realidad sumamente compleja, que tiene en su base los problemas estructurales del país⁴.

La Política energética del Estado

Dos de los aspectos fundamentales que han guiado al Estado de Guatemala en su política energética han sido, por un lado,

y dado el enorme potencial hídrico del país, la priorización del sector hidroeléctrico, que en 2013 ya generaba la mitad de la energía en Guatemala; por otro lado, los procesos de liberalización de los que ha sido objeto este sector desde 1970. Estos procesos han desplazado al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y a la Ley General de Electricidad⁵, en el control de la cadena de generación-distribución-comercialización-transporte de energía eléctrica, para trasladar dicha responsabilidad al mercado, que impone sus reglas del juego y favorece a determinados capitales privados nacionales y transnacionales⁶.

Además, la Política Energética 2013-2027, establecida por la administración de Otto Pérez Molina⁷, pretende dar respuesta al aumento de la demanda de energía de industrias y poblaciones del cordón norte, occidente y centro sur del país⁸, así como de Mesoamérica. Para ello, se ha creado el Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación (PEG) 2014-2028 y el Plan de Expansión del Sistema de Transporte (PET)⁹. Este último recoge la idea, ya existente en los años 60 del siglo XX, de interconectar la región conocida como Franja Transversal del Norte, que va de la costa atlántica a la costa pacífica¹⁰. La máxima expresión de estos proyectos es el conocido como anillo hidráulico¹¹.

- 1 Informe de la Comisión Mundial de Represas, *Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco para la Toma de Decisiones*, Noviembre del 2000, www.dams.org
- 2 Viaene, L., *La hidroeléctrica Xalalá en territorio maya q'eqchi' de Guatemala ¿Qué pasará con nuestra tierra y agua sagradas? Un análisis antropológico-jurídico de los Derechos Humanos amenazados*, 2015, Bélgica, p.14, http://www.consultaprevia.org/files/biblioteca/fi_name_archivo.437.pdf
- 3 Skarwan, D., *Las Hidroeléctricas deben contribuir para un desarrollo territorial sostenible. Una revisión de perspectivas, contradicciones y opciones urgentes para territorios rurales en Guatemala*, Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, marzo de 2009, Guatemala.
- 4 Escalón, S., Plaza Pública, “Hidroeléctricas: ir al fondo de sus contradicciones”, junio 2012, <http://www.plazapublica.com.gt/content/hidroelectricas-ir-al-fondo-de-sus-contradicciones>
- 5 Gobierno de Guatemala, Ministerio de Energías y Minas (MEM), *Política Energética 2013-2027. Energía para el desarrollo. Calidad, Cantidad, Competitividad*, <http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2013/02/PE2013-2027.pdf>
- 6 Noriega, L., *Brújula*, “¿Por qué “no dejan trabajar” a las hidroeléctricas?”, septiembre 2014, <http://brujula.com.gt/por-que-no-dejan-trabajar-a-las-hidroelectricas/>
- 7 Gobierno de Guatemala, Ministerio de Energías y Minas (MEM), *Op. Cit.*, p.8.
- 8 El Observador, Nos 44-45, “Planes energéticos para el favorecimiento de las inversiones privadas y la competitividad capitalista”, abril-noviembre 2014, p. 4, <http://www.albedrio.org/hm/otrosdocs/comunicados/EIObservadorNo44-45Planesenergeticos2014.pdf>
- 9 Viaene, L., *Op. Cit.*
- 10 El Observador, *Op. Cit.*
- 11 Escalón, S., *Op. Cit.*
- 12 Noriega, L., *Op. Cit.*

Pasado y presente marcado por la represión y el conflicto

Las diferentes concepciones de desarrollo, la falta de consulta previa, libre e informada a las comunidades, y la herida profunda que dejó la violencia perpetrada contra personas y comunidades durante el conflicto armado interno, están en la raíz de los conflictos actuales frente a la instalación de proyectos hidroeléctricos¹².

El caso de la represa Palo Viejo, más conocida como Chixoy, la más grande de Guatemala, construida entre 1977 y 1983, constituye una de las experiencias más brutales y traumáticas para la población de esas tierras ancestrales¹³. Sólo en la comunidad vecina de Río Negro, 444 de sus 791 habitantes indígenas aquí fueron masacrados. A las personas que sobrevivieron de las masacres, alrededor de 3.500, las reasentaron en aldeas modelo¹⁴, donde fueron sometidas a amenazas, torturas, trabajos forzosos y otras violaciones a sus Derechos Humanos. Tras muchos años de lucha por parte de las víctimas sobrevivientes de estas masacres y presión internacional, el gobierno de Guatemala aprobó la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que será implementada de 2015 a 2029, beneficiando a 33 comunidades indígenas¹⁵.

Tras el fin del conflicto armado y con la llegada de los Acuerdos de Paz, el gobierno de Guatemala ratificó el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que obliga a los gobiernos a respetar los valores tradicionales de los pueblos indígenas y tribales, así como a consultar con ellos todas aquellas decisiones que afectan a su desarrollo económico o social¹⁶, precisamente para evitar conflictos y hechos tan deleznable como los ocurridos con la represa Chixoy. Sin embargo, en demasiadas ocasiones estas consultas, o no se han llevado a cabo, o bien las han tenido que organizar las propias comunidades, no siendo vinculantes los resultados de las mismas ante la Corte de Constitucionalidad¹⁷. Son muchas las comunidades y organizaciones que están reivindicando el

derecho a la consulta previa, libre e informada frente a la instalación de proyectos hidroeléctricos, como es el caso de la Coordinadora Campesina Chortí Nuevo Día (CCCND)¹⁸ en Chiquimula, y del Consejo de Pueblos K'iche's (CPK) y el Consejo de Comunidades de Cunén (CCC) en Quiché, todas ellas acompañadas por PBI.

La vulneración del derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades, así como a la toma de decisiones sobre su propio desarrollo, genera una gran desconfianza en ellas, pues la tierra y el agua no solo son bienes imprescindibles para su subsistencia, sino que forman parte de sus cosmovisiones ancestrales y por tanto de su espiritualidad, en la cual todos los elementos presentes en la naturaleza cumple una función y son imprescindibles para el equilibrio de la misma¹⁹.

La construcción de grandes proyectos hidroeléctricos tiene fuertes impactos, no solo medioambientales, sino también en la vida social de las comunidades, pues muchas de las actividades que estructuran sus sociedades están fuertemente vinculadas al agua. Estos impactos sociales han sido descritos por diferentes actores, como es el caso del Colectivo Ecologista Madreselva, que lo hace de la siguiente manera: “el área embalsada que queda inundada obliga al traslado de la población originaria a otro lugar; se produce una pérdida del agua para las poblaciones ribereñas, desapareciendo los usos tradicionales del agua (riego, pesca, consumo humano y animal, recreación); los pescadores se quedan sin río y sin peces, y aunque el embalse presente una alternativa a la pesca, cambian las especies; se produce un robo virtual del río”²⁰. Todo ello afecta fuertemente a la vida y a la identidad de los pueblos y, consecuentemente, a su tejido social. Carlos Aragón, abogado y miembro de la CCCND expresa que “en el marco de esta problemática, se enfrentan dos maneras de entender las cosas. Muchos, dominados por el estilo de vida capitalista, quieren electricidad que alimente sus televisiones y celulares. Mientras que las personas de las comunidades, valoran el acceso a la energía, pero su prioridad es garantizar que la tierra en la que han habitado históricamente les pertenezca”²¹.

13 Johnston, B., Chixoy dam legacies: The struggle to secure reparation and the right to remedy in Guatemala, *Water Alternatives*, Vol.3 (2), 2010, p. 341-361.

14 Según el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), las aldeas modelos fueron parte de la estrategia del ejército, durante el conflicto armado interno, para asegurar el control y el dominio de la población desplazada por la violencia. Fueron reasentamientos altamente militarizados que según el informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), supusieron una modalidad de “detención irregular”, además de implicar otras múltiples violaciones de los Derechos Humanos.

15 Viaene, L., Op.Cit.

16 OIT, “Guatemala ratifica un convenio por el que se garantizan los derechos de los indígenas”, 13 de junio de 1996, http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/press-releases/WCMS_008418/lang--es/index.htm

17 Escalón, S., Op. Cit.

18 Burger, J., Feria-Tinta M., McGregor, C., Op. Cit.

19 Viaene, L., Op. Cit., pp.22.

20 Colectivo Ecologista Madre Selva, “Hidroeléctricas”, http://madreselva.org.gt/?page_id=129

21 Entrevista a Carlos Aragón, integrante de la CCCND, 2015.

22 Colectivo Ecologista Madre Selva, Op.Cit.

23 Dirección de Incidencia Pública (DIP) de la Universidad Rafael Landívar, “Gestión e inclusión social en proyectos hidroeléctricos: cinco propuestas integrales”, p. 8., <https://www.>



Mural anunciando el megaproyecto de la Hidroeléctrica El Cajón - Caparjá en una calle de Jocotán, Departamento de Chiquimula. Foto: PBI 2015

En lo que respecta al medioambiente, Madreselva señala que los impactos son múltiples y de gran calado: desaparición de flora, fauna y trastornos de los ecosistemas originales del río; estancamiento y sedimentación de materia orgánica (árboles, animales y plantas) que genera putrefacción, produciendo gas metano, uno de los gases de efecto invernadero más activos; aguas abajo de la represa el río se seca, poniéndose en riesgo a todo los seres vivos que habitan el río y sus riberas²².

Los impactos sociales y ambientales están íntimamente ligados, y ambos afectan fuertemente a las comunidades y las personas que habitan en los territorios donde se desarrollan mega proyectos hidroeléctricos. Alrededor del 65% de los municipios donde, en los últimos años, se han otorgado licencias para la construcción de hidroeléctricas, han registrado situaciones de fuerte conflictividad social²³. Las actividades de las empresas “han generado una muy inestable atmósfera de conflicto social, situación reconocida, no sólo por los pueblos afectados, sino también por autoridades del Gobierno, la sociedad civil y las propias empresas”²⁴. Dichos proyectos, llevados a cabo en

territorio indígena, son focos muy importantes de tensión en el país²⁵.

Hidroeléctricas comunitarias: una alternativa real

La gran mayoría de personas y comunidades que resisten frente a los grandes proyectos hidroeléctricos, no se oponen a la generación de energía ni al “desarrollo”²⁶. Julio López Ventura, del Comité de Unidad Campesina (CUC), lo expresa de la siguiente manera: “hay que pensar en cuál sería el sí de ese no. Como comunidades, tenemos que ser más propositivas, y pensar en un modelo de utilización de los recursos que sí sería aceptable para nosotros”²⁷. En este sentido, se está dando la vuelta al argumento para que los proyectos hidroeléctricos se enfoquen en las demandas de las comunidades en las que se instalan, ya que ha sido, y sigue siendo, una práctica habitual en Guatemala, que las comunidades afectadas por dichos proyectos, ni siquiera tengan acceso a la electricidad que estos producen²⁸. Un ejemplo sangrante es el ya comentado de la represa de Chixoy, donde la mayoría de la población de las aldeas del área del embalse todavía no tienen energía eléctrica²⁹. Pero este caso no es único, “en el Norte del Quiché, en donde operan ya dos grandes proyectos hidroeléctricos (Palo Viejo e Hidro Xacbal), y tres más están en fase de estudio, sólo 10 comunidades tienen acceso a la energía eléctrica, según Segeplan (Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia)”³⁰.

Frente a experiencias como la de la hidroeléctrica de Palo Viejo, construida por la empresa italiana ENEL (Ente Nazionale per l'Energia Elettrica) en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché, y que ha generado fuertes conflictos en las comunidades³¹, existen practicas muy diferentes que constituyen una alternativa real a los grandes proyectos hidroeléctricos. Precisamente, muy cerca de Palo Viejo, en la Zona Reina de Uspantán, Quiché, se asentaron, durante la época del conflicto armado interno, las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), protagonistas de la creación de una hidroeléctrica comunitaria. Estas comunidades, constituidas por unas 440 familias (alrededor de 2.725 personas), con una larga experiencia en trabajo

url.edu.gt/PortalURL/Archivos/208/Archivos/Gesti%C3%B3n_e_%20inclusi%C3%B3n_social_de_proyectos_hidroel%C3%A9ctricos_en_GuatemalaCOMPLETO.pdf

24 Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. James Anaya, “Nota preliminar sobre la aplicación del principio de consulta con los pueblos indígenas en Guatemala y el caso de la mina Marlin”, 2010 (A/HRC/15/37/Add.8), párrafo 5.

25 Consejo de Derechos Humanos, Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala, Doc. ONU A/HRC/22/17/Add1, 7 de enero de 2013, párr. 47 – 54.

26 Noriega, L., Op. Cit.

27 Escalón, S., Op. Cit.

28 Ibídem.

29 Colectivo Ecologista Madre Selva, OP. Cit.

30 Escalón, S., Op.Cit.

31 Ibídem.

32 Pérez R., La Hora, “Comunidades en el Quiché construyeron y gestionan su propia hidroeléctrica”, abril 2015, <http://lahora.gt/comunidades-en-quiche-construyeron-y-gestionan-su-propia-hidroelectrica/>

33 Chiquin, C., Prensa Comunitaria, “La luz de la resistencia”, marzo 2013 <https://comunitariapress.wordpress.com/2014/03/27/la-luz-de-la-resistencia/>

comunitario, actualmente siguen organizadas alrededor de la asociación “Luz de los Héroes y Mártires de la Resistencia”. Dicha asociación es responsable de la creación y mantenimiento de la hidroeléctrica comunitaria, de hecho la primera de estas características que opera en la región. Este proyecto nació tras la realización de un diagnóstico rural participativo, en el que se identificó, como una de las necesidades básicas de las comunidades, el acceso a la electricidad³². A diferencia de los mega proyectos que se quieren instalar en la región, esta hidroeléctrica comunitaria beneficia directamente a las y los pobladores del lugar, utilizando solamente una pequeña cantidad de agua del río, prescindiendo de embalse y respetando la montaña³³. Tal y como explican representantes de la asociación, es un proyecto totalmente comunitario: “nosotros lo construimos y cuidamos, las decisiones se toman en asambleas y el beneficio es para la gente que vive en nuestra comunidad”. Así fue desde el principio: los materiales para la construcción fueron cargados por los y las mismas habitantes, con el único apoyo de los animales de carga, cubriendo una distancia aproximada de 8 kilómetros, ya que no contaban con carretera. Así se transportaron los tubos, el cemento y la turbina, tras ubicar la toma de agua del río Pajuil, y la excavación de la zanja. También se inició la construcción del tanque de captación, la caseta de generación y la línea de distribución de electricidad. Después de unos años en los que el proyecto quedó detenido, el Colectivo Madre Selva les ayudó en la búsqueda de recursos económicos y asesorándoles para la realización del canal, el tendido eléctrico y las conexiones dentro de las casas³⁴. Actualmente el proyecto se sostiene en base al seguimiento y mantenimiento que dan las y los asociados y el costo por familia es de Q20.00 mensuales. Este dinero es destinado al funcionamiento del proyecto y hace posible que cada familia tenga tres focos de luz³⁵.

La hidroeléctrica comunitaria llevada a cabo por la asociación “Luz de los Héroes y Mártires de la Resistencia”, ha servido de inspiración a otras comunidades vecinas. Este es el caso de la comunidad “El Lirio Putul”, ubicada también en el municipio de Uspantán, y que está generando su propia energía eléctrica, aprovechando la caída de un pequeño manantial. El dinero que se recaudará mensualmente con la prestación del servicio, que no podrá sobrepasar los 25 quetzales mensuales por hogar,

será invertido en la administración, operación y mantenimiento del sistema eléctrico, siendo este manejado por electricistas capacitados de la misma comunidad. El Comité de energía eléctrica de la comunidad asegura que se produce suficiente excedente para, al menos, 300 hogares y para el funcionamiento de equipos de herrería, panadería y otros que accionan con 120 voltios³⁶.

A pesar de los obstáculos con los que han tenido que lidiar estos proyectos, como no contar con financiamiento del Estado de Guatemala³⁷ y haber enfrentado diversos riesgos y amenazas durante su ejecución³⁸, han logrado salir adelante y las comunidades se sienten orgullosas: “como pueblos mayas nos hemos despertado diciendo que sí podemos usar nuestros recursos sin dañarlos y cuidándolos”, comenta Regina Valda Ramos López, asociada de “Luz de los Héroes y Mártires de la Resistencia”³⁹. Ambas hidroeléctricas comunitarias, junto con otras como Chel, que surgió como alternativa gestionada por las comunidades frente al mega proyecto Hidro Xacbal⁴⁰, constituyen valiosos ejemplos de que otro desarrollo es posible, un desarrollo respetuoso del medio ambiente y de las comunidades, en cuya definición y puesta en marcha es imprescindible la participación de las poblaciones y personas que habitan los territorios.



Pancartas en una marcha organizada por varias comunidades de los municipios de Camotán y Jocotán en Camotán, Departamento de Chiquimula. Foto: PBI 2015

34 Pérez R., Op. Cit.

35 Chiquin, C., Op. Cit.

36 <http://www.elonce.com/secciones/internacionales/425390-guatemala-campesinos-generan-su-propia-energna-elnctrica.htm>

37 *Ibidem*.

38 Pérez R., Op. Cit.

39 *Ibidem*.

40 Comunicaciones aliadas, “Guatemala: ¿Son las micro hidroeléctricas la solución a los conflictos por energía?”, julio 2014, <http://www.comunicacionesaliadas.com/guatemala-son-las-micro-hidroelectricas-la-solucion-a-los-conflictos-por-energia/>

Noticias de nuestro trabajo

El proyecto Guatemala de PBI enfoca su labor en tres ejes temáticos que resumen los niveles de violencia estructural que sufre el país, así como los procesos en curso por la defensa de los Derechos Humanos (DDHH). Estos ejes son: la lucha contra la impunidad, el acceso a la tierra, y los efectos negativos de la globalización sobre los DDHH.

La coyuntura en Guatemala

El análisis de coyuntura constante es una herramienta clave en nuestro trabajo, pues nos permite adaptarnos a las circunstancias cambiantes y llevar a cabo nuestra labor de la manera más eficaz posible. A este respecto, durante este periodo destacan dos hechos que han desencadenado cambios en la realidad política y social del país: los resultados de las investigaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en varios casos de corrupción contra altos funcionarios del gobierno de Otto Pérez Molina, así como el contexto y los resultados electorales.

El resultado más visible de la investigación de la CICIG fue la captura de la vice-presidenta de la república, Roxana Baldetti, y la posterior renuncia del presidente Otto Pérez Molina, ambos acusados por haber liderado una banda de corrupción en las aduanas del país, conocida como “La Línea”. Previo a la renuncia y encarcelamiento del presidente, tuvieron lugar protestas multitudinarias, que evidenciaron un nuevo despertar de la ciudadanía¹.

Con respecto al contexto electoral, si bien la primera vuelta puso en evidencia una alta participación de la ciudadanía, no dejó un vencedor claro. Tras una segunda vuelta cargada de abstencionismo, el ex comediante, Jimmy Morales, fue electo presidente. Aunque no hay un consenso general sobre el carácter del nuevo gobierno, sí ha quedado patente la preocupación de diversos sectores de la sociedad civil en cuanto a la defensa y promoción de los DDHH, especialmente en lo referente a la situación de las comunidades indígenas y campesinas. Esto, sumado a la paralización de casos judiciales emblemáticos y a la creciente criminalización de líderes y lideresas comunitarias, genera incertidumbre acerca del rumbo político y social que tomará el país con el nuevo gobierno².

La lucha contra la impunidad

En el marco del acompañamiento al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos**, durante este semestre destacamos nuestro trabajo de observación a las audiencias del caso de Genocidio. El 23 de julio de 2015 tuvo lugar la reapertura del caso y se ordenó

la revisión médica de José Efraín Ríos Montt para determinar si su estado de salud le permitía enfrentar el juicio. El 25 de agosto, el tribunal decidió que, aunque no está en pleno uso de sus facultades mentales, Ríos Montt puede ser representado por sus abogados. La próxima audiencia se prevé para enero 2016.

Dentro de este mismo enfoque temático, continuamos dando seguimiento a la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)**. En base a una mejora en su situación de seguridad y la consecuente disminución de peticiones de presencia de PBI, se decidió pasar este acompañamiento a la fase de seguimiento. Sin embargo, seguimos en contacto regular con las integrantes de la organización y mantenemos nuestra atención ante cualquier cambio en su situación de seguridad. En noviembre 2015, observamos en la capital el VII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas que fue organizado, entre otras instancias, por CONAVIGUA. Dicho encuentro duró cuatro días y participaron aproximadamente 300 mujeres de diferentes países de América Latina, que presentaron sus actividades e intercambiaron experiencias sobre temas relacionados con las condiciones de vida de las mujeres indígenas y la defensa de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.



Observación del VII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas en la Ciudad de Guatemala. Foto: PBI 2015

El acceso a la tierra

En el marco del acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, hemos estado muy pendientes del caso de la Finca Primavera, el cual aborda la problemática de los mozos-colonos. Después de varios años de negociación, a finales de julio de este año se llegó a un acuerdo

1 Prensa Comunitaria, “GUATEMALA #PARO NACIONAL: Crónica de tres días con un sólo grito: #Renuncia Ya!!!!”, agosto de 2015, <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/08/29/guatemala-paro-nacional-cronica-de-tres-dias-de-rabia-y-dignidad/>

2 Figueroa Ibarra, C., Comunicarte, “De la mano dura al ciudadano puro”, octubre de 2015, <http://noticiascomunicarte.blogspot.com/2015/10/de-la-mano-du-ra-al-ciudadano-puro.html>

mediante el cual, las 479 familias de La Primavera tienen, por fin, sus títulos de propiedad. Hemos acompañado también a la UVOC durante el paro nacional en contra de la corrupción, así como en la Celebración del Día de los Pueblos Indígenas.

Los efectos negativos de la globalización sobre los Derechos Humanos

Central Campesina Ch'ortí Nuevo Día (CCCND). Hemos acompañado a la organización en su labor de apoyo a procesos comunitarios de reivindicación de la identidad Maya Ch'ortí'. Queremos destacar nuestra presencia en las celebraciones de reconocimiento de varias comunidades Ch'ortí como comunidades indígenas, concretamente: Las Flores, Escobillal, Suchiquer, Matazano, Guareruche y Pelillo Negro. En noviembre, estuvimos observando un foro, cuya temática fue la participación política de las mujeres comunitarias. En el marco del paro nacional, observamos el bloqueo organizando por la CCCND los días 25 y 26 de agosto en el puente Jupilingo, Camotán.

Resistencia Pacífica de La Puya. Este semestre intensificamos nuestro acompañamiento para dar un mayor seguimiento al amparo emitido el 15 de julio por el juzgado de Primera Instancia Civil, en el cual se ordena al Consejo Municipal de San Pedro Ayampuc suspender las obras de construcción de la mina "El Tambor" Progreso VII Derivada, hasta que se resuelva la sentencia, tenga lugar la consulta vecinal y se realice un estudio de impacto ambiental. El 29 de julio acompañamos una misión verificadora, integrada por representantes de La Puya y delegados del municipio, con el objetivo de evidenciar el no acatamiento del amparo por parte de la empresa. El 3 de agosto por la mañana llegamos a observar la situación en el plantón tras el ingreso a la mina, esa misma madrugada, de camiones con materiales de construcción escoltados por antimotines de la PNC. Varios miembros del plantón denunciaron, ante la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), que fueron amenazados y retenidos por las fuerzas antimotines. PBI publicó una Hoja Informativa para alertar sobre estos acontecimientos³. El 19 de noviembre y el 3 de diciembre, acompañamos a los miembros de La Puya a una reunión con la PDH, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Ministerio de Salud y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en la casa presidencial. El objetivo de estas reuniones fue transmitirle al gobierno de transición la relevancia de este caso para que la información sea transferida al nuevo gobierno de Jimmy Morales.

Nuevo acompañamiento a la Resistencia Pacífica de La Laguna. El mismo año en que se autorizaron las operaciones de la mina "El Tambor", la municipalidad de San Pedro Ayampuc también dio autorización a la empresa colombiana TRECSA (Transportadora de Energía Centroamericana S.A.)

para instalar una planta de distribución energética que proveería de energía a la empresa minera. La falta de consulta sobre la presencia de esta empresa, sumado a la resistencia contra la mina, determinó que el 4 de abril la comunidad estableciera un plantón de resistencia pacífica en la zona. Su petición central es la cancelación del aval de construcción y las licencias de operación, ya que temen los impactos negativos, tanto medioambientales como en salud de la población. Si bien, el aval fue finalmente cancelado en mayo de 2015, la empresa sigue teniendo la licencia del MARM y el MEM. Tras el recibo de la petición y el análisis correspondiente de la misma, en el mes de noviembre iniciamos el acompañamiento a esta Resistencia.

Consejo de los Pueblos K'iche' (CPK). Una vez finalizadas las elecciones, y tras petición del CPK, en noviembre decidimos retomar este acompañamiento, pues ni dicho Consejo, ni ninguna de las personas que lo integran, tiene ya vinculación con la formación política por la cual se postuló una de sus lideresas. En el marco de este acompañamiento, el 28 de noviembre observamos y acompañamos una de sus asambleas en Santa Cruz del Quiché.

Viaje de seguimiento a Petén

En el mes de diciembre llevamos a cabo nuestro segundo viaje de seguimiento del año 2015 a este departamento. Durante el mismo, nos reunimos con diferentes actores sociales y autoridades, y dimos seguimiento a situaciones relacionadas con temáticas como: conflictos y vulneración de derechos en áreas protegidas; militarización; derechos de las mujeres; impactos de mega proyectos (turísticos, hidroeléctricos, agrarios,...).

En el espacio de tiempo que permanecemos en la región, pudimos constatar, tras el diálogo con los diferentes actores, un alto nivel de incertidumbre en lo que respecta al nuevo gobierno que tomará posesión en enero de 2016. También observamos que la situación de los defensores y defensoras de los Derechos Humanos en la región sigue siendo muy complicada. El débil papel de las instituciones gubernamentales en la resolución de conflictos relacionados con el acceso a la tierra, dibuja una situación difícil para muchas comunidades, como es el caso de aquellas que fueron desalojadas hace varios años, que continúan viviendo en situaciones precarias y sin perspectivas de mejoras. Otras comunidades, ubicadas en los Parques Nacionales de la Sierra de Lacandón y de la Laguna del Tigre, viven sin acceso a servicios públicos y en una incertidumbre constante con respecto a futuros desalojos.

En cuanto a las actividades que acompañamos durante el viaje, destaca nuestra presencia en la marcha que se realizó desde San Benito hasta Flores, con el fin de conmemorar la masacre de las "Dos Erres", perpetrada en 1982. La marcha fue organizada por las comunidades de La Libertad, San Andrés y Las Cruces.

³ [http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/latest-news/news/?no_cache=1&L=0&tx_ttnews\[tt_news\]=4727&cHash=10ea4311c050a76450df2576d7d46f43](http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/latest-news/news/?no_cache=1&L=0&tx_ttnews[tt_news]=4727&cHash=10ea4311c050a76450df2576d7d46f43)



PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de voluntarios y voluntarias internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de personas voluntarias en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto, ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

A mediados del año 2000 se empezaron a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, se realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los y las defensoras de Derechos Humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación

y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Mandato y Principios

Contribuir a mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y a los procesos sociales y políticos que promueven el fortalecimiento democrático y participativo en el país y en la región, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia y apertura del espacio político y social de los defensores y defensoras de Derechos Humanos y organizaciones u otras expresiones sociales que enfrentan represión debido a su labor en la defensa de tales derechos.

PBI trabaja bajo los principios de la no-violencia, el no-partidismo y la no-injerencia.

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala
Tel: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación

Avda Entrevías, 76, 4º B, 28053 Madrid, Estado Español
Tel: (0034) 918 543 150
correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org

Facebook: Peace Brigades International – Guatemala Project



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cita la

fuentes y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

– Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).

– Compartir bajo la misma licencia: Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

– No usar la obra para fines comerciales.

Equipo en Guatemala

Tamara Castro Pousa (Estado Español),
Irene Izquieta García (Estado Español),
Pedro Cárdenas Casillas (México), Melisande Seguin (Canadá),
Marco Baumgartner (Suiza/Alemania),
Eulàlia Padró Giral (Estado Español), Paulina Martínez Larraín (Chile),
Manon Fenoy (Francia) y Elba Estrada (Estado Español).